



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 21 de diciembre de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-072

LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR SERÁ HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Los servicios de matriculación vehicular que se prestan en el Servicio de Rentas Internas (SRI) se suspenderán entre las 18:00 del martes 29 de diciembre de 2015 y las 24:00 del domingo 10 de enero de 2016. De acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Propiedad de Vehículos y su reglamento, el SRI determinará los procedimientos correspondientes para el mantenimiento de la información a la base nacional de datos de vehículos, acción que se ha realizado cada año para el cierre del periodo fiscal.

Durante ese período, se deshabilitarán los servicios de pago de matrículas, transferencias de dominio, ajustes, sistema de matriculación de la página web (www.sri.gob.ec), consultas de los valores a pagar y reporte de pagos.

Por otro lado, la recepción de solicitudes de creación de subcategorías e ingreso de trámites en general, sobre el proceso de matriculación vehicular a nivel nacional, será únicamente hasta el miércoles 23 de diciembre de 2015.

Los servicios estarán disponibles nuevamente desde las 00:00 del 11 de enero de 2016.

**Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626**